	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO No. 1

"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA"

Ciudad y fecha Pereira 22 de Julio de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENATERIO

Dirección: CRA 9 N° 4 - 50 Ciudad: Pereira

REF.: Selección No. 3 fecha 21 de Julio de 2026

El suscrito, **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA** con cedula de ciudadanía **No. 10.280.799 de Manizales** actuando como Representante Legal de **CINCI CONSTRUCCIONES SAS** con **NIT 900.383.902-6**, actuando como proponente de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta para **CONTRATO Nro. 9 para REALIZAR REPARACIONES Y ADECUACIONES EN LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO, PARA GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS, FUNCIONALES Y APTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

Así mismo declaro:

Que presento propuesta para la necesidad indicada en la invitación Publica No.3 del 21 de julio de 2026

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.

Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación respectiva y acepto los requisitos en ella contenidos.

Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.

Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.

Que la propuesta consta de 36 folios NO enumerados

Atentamente,

NOMBRE: **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA**

ORGANIZACIÓN: CINCI CONSTRUCCIONES

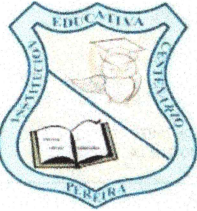
NIT/C.C: 900.383.902-6

DIRECCIÓN: CRA 12 # 1-44 POPULAR MODELO

EMAIL: cesinci@hotmail.com

MOVIL: 3103966097

Edo: Claudia Arango
Secretaria
22-7-26.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 – 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA: El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la entidad.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

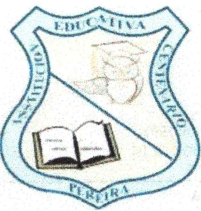
Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente, de ser seleccionado un proponente no responsable de IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.

En consideración de las normas del libro tercero del estatuto tributario – IMPUESTO A LAS VENTAS, quienes, al momento de presentación de la propuesta, no sean responsables de IVA, deberán informar el momento de transición si esto ocurriera en ejercicio del contrato si fuese adjudicado. Igualmente reportar tal condición en el proceso de facturación, en este caso el impuesto derivado no constituirá un mayor valor del contrato.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

DILIGENCIA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: COLUMNAS 1,2,3 y 4

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Desmante cielo raso en aula No.9, pasillo y sala de sistemas	m2	101.41	\$ 9,700	\$ 983,667
2.	Reinstalación de cielo raso en aula No. 9, pasillo y sala de sistemas, incluyendo la reposición de perfiles perimetrales y láminas afectadas, teniendo en cuenta que las láminas existentes son machihembradas y, por su sistema de ensamble, es necesario destruir las láminas de inicio para realizar el desmante y posterior intervención.	m2	101.41	\$ 39,220	\$ 3,977,261
3.	Desmante de cubierta en teja de eternit en Aula No. 9 y sala de sistemas	m2	41.00	\$ 17,000	\$ 697,000
4.	Suministro e instalación de teja de eternit en Aula No. 9 y sala de sistemas.	m2	30.78	\$ 47,000	\$ 1,446,660
5.	Limpieza de viga canal ubicada en la fachada lateral derecha.	m	18.00	\$ 10,300	\$ 185,400
6	Impermeabilización y sello de viga canal en los puntos afectados con bronco elástico y tela de refuerzo.	m	18.00	\$ 45,000	\$ 810,000

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7.	Desmante de la red eléctrica existente en la cafetería, incluyendo la acometida de los tomas que presenta recalentamiento, con retiro de conductores, accesorios y elementos asociados, dejando el área lista para la instalación de la nueva red eléctrica.	gl	1.00	\$ 150,000	\$ 150,000
8.	Reposición de acometida para tomas en cafetería, incluyendo tres (3) puntos eléctricos, cable N.º 12, tubería conduit, cajas, accesorios, terminales, aparatos eléctricos, 2 lámparas led de 18 w y un interruptor doble.	gl	1.00	\$ 650,000	\$ 650,000
SUBTOTAL					\$ 8,899,988
ADMINISTRACION 10%					\$ 889,999
UTILIDAD 5%					\$ 444,999
IVA DE UTILIDAD					\$ 84,550
TOTAL					\$ 10,319,536

FIRMA DEL PROponente



NOMBRE: **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA**

C.C: 10.280.799 de Manizales.

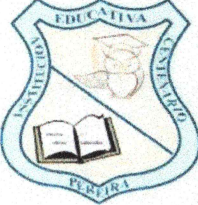
ORGANIZACIÓN: **CINCI CONSTRUCCIONES SAS**

NIT: 900.383.902-6

DIRECCIÓN: Cra. 12 1 44 Barrio Popular Modelo.

EMAIL: cesinci@hotmail.com

MOVIL: 3103966097

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i>
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

PROCESO CONTRACTUAL: Nro. 9 DE 2026

FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: 22 DE JULIO DE 2026

QUIEN ENTREGA: CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA

El suscrito, **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA** con cedula de ciudadanía No. **10.280.799 de Manizales** actuando como Representante Legal de: **CINCI CONSTRUCCIONES SAS, con Nit 900.383.902-6**, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporte como parte del expediente correspondiente al proceso contractual **Nro. 9** para **REALIZAR REPARACIONES Y ADECUACIONES EN LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO, PARA GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS, FUNCIONALES Y APTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**. En particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

Autorizo la publicidad de los documentos que presento en la presente propuesta económica excepto: Los documentos de identidad en la propuesta presentados.

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA



NOMBRE: **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA**

C.C: 10.280.799 de Manizales

ORGANIZACIÓN: **CINCI CONSTRUCCIONES SAS**

NIT: 900.383.902-6

DIRECCIÓN: Cra. 12 1 44 Barrio Popular Modelo

EMAIL: cesinci@hotmail.com

MOVIL: 3103966097



CODIGO DE VERIFICACIÓN RdfwkrFex9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900383902-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 17312812
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 20 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 910,756,756.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 12 1 44
BARRIO : POPULAR MODELO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3455530
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cesinci@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 12 NRO. 1 44 BARRIO POPULAR MODELO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : POPULAR MODELO
CORREO ELECTRÓNICO : cesinci@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cesinci@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA

CODIGO DE VERIFICACIÓN RdfwkrFex9

CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1017143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL; PRESTAR LOS SERVICIOS: MANTENIMIENTO DE VIAS, ESTABILIZACION DE LAS MISMAS, EL ESTUDIO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y PATOLOGIA DE CONCRETOS, ADEMAS ASESORIAS E INTERVENTORIAS EN CONTROL DE COSTOS, MANEJO DE CONCRETOS Y CONTROL DE CALIDAD, CONSULTORIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL USO, MANEJO Y ANALISIS DE CONCRETO Y DEL MORTERO YA UTILIZADO EN ELEMENTOS PREFABRICADOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO SIMPLE Y REFORZADO, DISTRIBUCIONES REPRESENTACIONES EN AGREGADOS PARA VIAS Y CONCRETOS Y DE ADITIVOS, CONSULTORIAS, ASISTENCIA, INTERVENTORIA, ESTUDIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA CIVIL EN LAS AREAS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, RECURSOS HIDRAULICOS, SANEAMIENTO, ANALISIS GEOTECNICO, ASI COMO TAMBIEN EN LAS AREAS RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, LA REPRESENTACION DE FIRMAS INTERNACIONALES Y EXTRANJERAS Y LA PROMOCION, EXPLOTACION Y VENTA DE PRODUCTOS, MARCAS Y SERVICIOS DE CUALQUIER ESPECIE; LA REALIZACION DE CONTRATOS DE PARTICIPACION EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O TRANSITORIAS, ETC., CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR EN DERECHO AL USO, EXPLOTACION DE TODA CLASE DE CONCESIONES, PATENTES, PRIVILEGIOS, LICENCIAS, MARCAS DE ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CONSTRUIR NUEVAS SOCIEDADES, FUSIONARSE O HACERSE PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO. LA REPRESENTACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES, SUMINISTROS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E INGENIERIA EN GENERAL. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA CIVIL EN TODAS SUS RAMAS, TALES COMO: CONTRATOS DE CONSTRUCCION, OBRAS CIVILES, EXPLANACION, ELABORACION DE PLANOS, DIRECCION, EJECUCION, INTERVENTORIA POR ADMINISTRACION O POR CONTRATO, DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y URBANISMO DE TODA CLASE Y DE LOS DEMAS TRABAJOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON ESTA CLASE DE ACTIVIDAD. LA SOCIEDAD PUEDE: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EDIFICAR O DECORAR ESTOS, ARRENDARLOS, HIPOTECARIOS O GRAVARLOS. B) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMOS, CAMBIOS, DESCUENTOS, CUENTAS CORRIENTES, DAR Y RECIBIR GARANTIAS, ENDOSAR ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES, ETC. Y C) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS,



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2026/07/21 - 14:58:27 **** Recibo No. S002045374 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260721-0175

CODIGO DE VERIFICACIÓN RdfwkrFex9

OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE TENGA EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	10.000,00	2.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	500,00	2.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	500,00	2.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1017143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIREZ ESPINOSA CESAR AUGUSTO	CC 10,280,799

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1017143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DUQUE PEREZ DIANA PATRICIA	CC 30,309,129

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE A SU VEZ TENDRA UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN RdfwkrFex9

LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$607,847,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4330

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RdfwkrFex9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2026/07/21 - 14:58:27 **** **Recibo No.** S002045374 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260721-0175

CODIGO DE VERIFICACIÓN RdfwkrFex9

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141039828422

(415)7707212489984(8020)0000141039828422

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90038390266. DV12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Pereira14. Buzón electrónico16

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

28. PaísLugar de expedición

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialCINCI CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoRisaralda66

40. Ciudad/MunicipioPereira001

41. Dirección principalCR 12 1 44 BRR POPULAR MODELO

42. Correo electrónicocesinci@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1345553045. Teléfono 23103966097

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código433047. Fecha inicio actividad20100901

Actividad secundaria

48. Código411249. Fecha inicio actividad20100901

Otras actividades

50. Código1242104312

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código7144247485255

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio123

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024-05-11 / 09:08:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

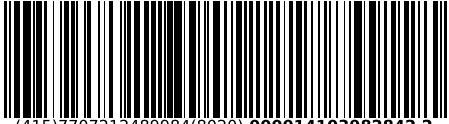
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreRAMIREZ ESPINOSA CESAR AUGUSTO

985. CargoRepresentante legal Certificado

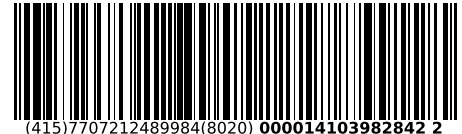
Fecha generación documento PDF: 17-07-2026 06:29:06PM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141039828422		
			 (415)7707212489984(8020) 000014103982842 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 3 9 0 2		6	Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 0 0 9 0 1			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 9 2 0			
77. No. Matrícula mercantil		1 7 3 1 2 8 1 2			
78. Departamento		6 6			
79. Ciudad/Municipio		2 7			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 0 0 9 0 1		82. Nacional	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1		1 0 0 %	
				83. Nacional público	
				0 . 0 %	
				84. Nacional privado	
				1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero	
				0 %	
				86. Extranjero público	
				0 . 0 %	
				87. Extranjero privado	
				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2	1 0 1	2 0 2 2 0 2 2 2		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141039828422



(415)7707212489984(8020) 000014103982842 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 3 9 0 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

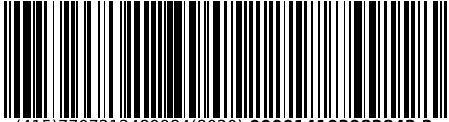
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 9 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 8 0 7 9 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido ESPINOSA	106. Primer nombre CESAR
107. Otros nombres AUGUSTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 9 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 0 3 0 9 1 2 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUQUE	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141039828422			
 (415)7707212489984(8020) 000014103982842 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 8 3 9 0 2		6		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 2 7 7 5 1 9 4		2 1 5 5 1 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ATEHORTUA		SANCHEZ		YESICA		SOLEY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 1 0 1					



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
NIT: 816.002.032 - 5

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Cinci Construcciones Sas					
SIGLA			NIT No. 900383902-6		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN ☒ NÚ ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPK ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Risaralda		
MUNICIPIO Pereira		DIRECCIÓN Cra 12 N° 1-44 Popular Modelo			
TELÉFONOS 3103966097		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Construcción de Obras Civiles			2 Mantenimiento y Reparaciones Locativas		
3 Interventorias			4 Asesorías		
5 Diseños			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Cemex Colombia Sa		X	6016039000	31/12/2025	375126722
Cemex Transportes Sa		X	6016039000	01/06/2026	23043317
Field Food Sas		X	3126276672	31/03/2026	211866470
La Flonda H2O Sas		X	3105735041	28/03/2026	269173000
Consorcio Pilamo		X	6016112840	17/03/2026	144398595
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO Ramirez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Espinosa		NOMBRES Cesar Augusto		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 10280799	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1000000000=	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 21/07/2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Alfonzo Gonzale Arias - Rector de la I.E Centenario			CIUDAD Y FECHA: Pereira 22 de julio de 2026		
CONTRATANTE					

FORMA FUHVPJ001

PAGADO 04/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CINCI CONSTRUCCIONES SAS	Nombre Sucursal	CINCI	Código Sucursal	01
Documento	NI900383902	Dirección	CARRERA 12 NO 1-44		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3455530		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA		
Representante Legal	RAMIREZ ESPINOSA CESAR AUGUSTO	Identificación	CC 10280799		
Total Afiliados	6	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	TDE	TAE	TAP	TDP	VSP	COR	VST	IGC	INE	LNA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002730764	BRAYAN STIVENT CARDONA OSPINA	01	00	X															0	21	21	21	21	(230301)	PORVENIR	\$ 1.225.634	\$ 196.200	(ESSC62) ASMET SALUD	\$ 1.225.634	\$ 49.100	6,960	\$ 1.225.634	\$ 85.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 1.225.634	\$ 49.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 379.800
CC 1004717075	SEBASTIAN CAMPEON HERNANDEZ	01	00	X															0	10	10	10	10	(230301)	PORVENIR	\$ 583.635	\$ 93.400	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 583.635	\$ 23.400	6,960	\$ 583.635	\$ 40.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 583.635	\$ 23.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.900
CC 1006520638	YEISON IROLDI VISCONDA TRIBIÑO	01	00	X															0	21	21	21	21	(230301)	PORVENIR	\$ 1.225.634	\$ 196.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.225.634	\$ 49.100	6,960	\$ 1.225.634	\$ 85.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 1.225.634	\$ 49.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 379.800
CC 1088245383	JHIMY ALEXANDER MARIN BETANCURT	01	00	X	X														0	16	16	16	16	(230301)	PORVENIR	\$ 987.150	\$ 158.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 987.150	\$ 39.500	6,960	\$ 987.150	\$ 68.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 987.150	\$ 39.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.800
CC 88251712	JHONN RICARDO VERA CABALLERO	01	00	X															0	9	9	9	9	(230201)	PROTECCION	\$ 525.272	\$ 84.100	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 525.272	\$ 21.100	6,960	\$ 525.272	\$ 36.600	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 525.272	\$ 21.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.900
PT 5144409	JHONATHAN FRANCISCO ROMAN COLINA	01	00	X															0	9	9	9	9	(230201)	PROTECCION	\$ 525.272	\$ 84.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 525.272	\$ 21.100	6,960	\$ 525.272	\$ 36.600	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 525.272	\$ 21.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 5.072.597	\$ 5.072.597	\$ 5.072.597	\$ 5.072.597	\$ 812.000	\$ 203.300	\$ 353.500	\$ 203.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.572.100	\$ 5.000	\$ 1.577.100

PAGOS DE SEGURIDD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPNOSA** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 10.280.799 de Manizales**, representante legal de **CINCI CONSTRUCCIONES SAS** con **Nit 900.383.902-6** y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016),

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la firma del Contrato SI tuve personal a cargo y por ende SI estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y Seguridad Social.

Dada en Pereira, a los (16) diez y seis días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA
RL de Cinci Construcciones Sas
CC. 10.280.799 de Manizales
T.P. Nro. 17202- 504 CLD



FAIZULY MARTINEZ OSSA
Contadora Publica
CC. 42.093.918 de Pereira
T.P. Nro. 151188 - T



Faizuly Harte
42093918



USO EXCLUSIVO PARA TRAMITES DE
CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT:900.383.902-6

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

265E0F8909B6BE0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FAIZULY MARTINEZ OSSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42093918 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 151188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

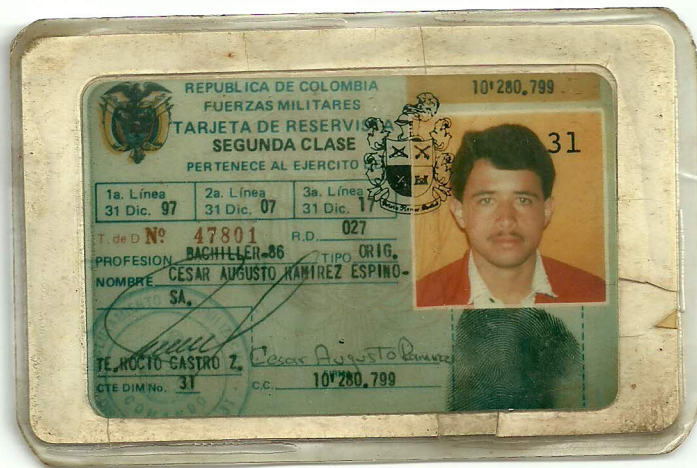
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10280799, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	ESPINOSA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10280799
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio de 2026, a las 1:21:02 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



SC6310-1



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA identificado con cedula de ciudadanía N°10.280.799 de Manizales, actuando en calidad de representante legal de **CINCI CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT: 900.383.902-6. Manifiesto que Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hayo incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Sin otro en particular, se firma en la ciudad de Pereira el día 21 de Julio de 2026.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA
C.C No. 10.280.799 de Manizales
Representante Legal de CINCI CONSTRUCCIONES SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



IDENTIFICACION No. 1728258429OLD
INGENIERO CIVIL
FECHA 21/04/94
CPL 1105
RAMIREZ, ESPINOSA
NOMBRES
CESAR AUGUSTO
C.C. 18,288,799
C.O. NACIONAL - RANIZALES



© CAMERON S.A.

0054 - 21402

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO P.H.
Nit. 891.408.453-9

EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO P.H.
NIT. 891.408.453-9

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA** con cédula de ciudadanía No 10.280.799 de Manizales, con Matricula Profesional No 1720250429 de Caldas ejecuto en calidad de Representante legal de la **EMPRESA CINCI CONSTRUCCIONES SAS** el siguiente **Contrato de Mano de Obra:**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CONTRATANTE:				EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO P.H.
CONTRATISTA:	M2			CINCI CONSTRUCCIONES SAS 34.048.977
OBJETO:				EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA RESTAURACION DE LA FACHADA DEL EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO SEGUNDA ETAPA
CONTRATO DE:	5%			JUNIO DE 2012 1.702.404
	5%			1.702.404
	10%			272.306
VALOR DEL CONTRATO:				\$ 34.510.000 39.427.573

VALOR ADICION: \$ 4.962.673

VALOR TOTAL: \$ 39.472.673

CANTIDAD IINICIAL: 2.000 M2

ADICION EN METROS: 285 M2

CANTIDAD INTERVENIDA: 2.285 M2

FECHA DE INICIO: JULIO DE 2012

FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE DE 2012

CALIDAD: Excelente

CUMPLIMIENTO: Excelente

Para constancia se firma a los 11 días del mes de Octubre de 2012

Cesar Augusto Ramirez Espinosa



EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO P.H.
Nit. 891.408.453-9

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA** con cédula de ciudadanía No 10.280.799 de Manizales, con Matricula Profesional No 1720250429 de Caldas ejecuto en calidad de Representante legal de la **EMPRESA CINCI CONSTRUCCIONES SAS** el siguiente **Contrato de Mano de Obra:**

CONTRATANTE:	EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO P.H.
CONTRATISTA:	CINCI CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO:	EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA RESTAURACION DE LA FACHADA DEL EDIFICIO CENTRO DEL COMERCIO - TERCERA ETAPA
CONTRATO DE:	DICIEMBRE DE 2012
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 40.800.000
CANTIDAD INTERVENIDA:	2.347 M2
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 6 DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	FEBRERO 15 DE 2013
CALIDAD:	Excelente
CUMPLIMIENTO:	Excelente

Para constancia se firma a los 22 días del mes de Febrero de 2013

Isabel Amparo Gómez Henao

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

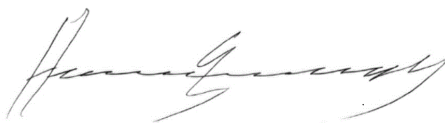
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 12:59:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003839026
Código de Verificación	9003839026260721125905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299755522



PIB
12:56:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9003839026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 01:06:27 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900383902**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144218566**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

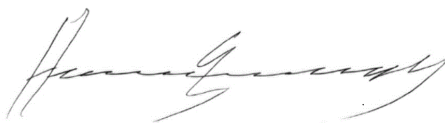
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 13:00:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10280799
Código de Verificación	10280799260721130008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299755416



PIB
12:55:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10280799:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:46 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10280799**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ ESPINOSA CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 01:04:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10280799** y Nombre: **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144218410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:02:31 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10280799**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ ESPINOSA CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT **900383902-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10280799 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 05:47 PM



Código Verificación: **91QDTF4VRB**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CINCI CONSTRUCCIONES**, identificado(a) con NIT número **900.383.902-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0703027391** aperturada el **16 de noviembre del 2016**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **21 de julio del 2026**.

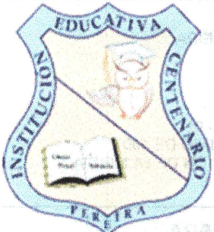
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0703027391**

Cuenta de 16 dígitos: **0703000100027391**

Cuenta de 20 dígitos: **00130703000100027391**

Firma autorizada
BBVA Colombia

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
INFORME DE EVALUACION
PROCESO CONTRACTUAL Nro. 9

Fecha: 24 de Julio de 2026
 HORA: 2:00 PM

Lugar: Sede de la institución educativa Centenario.
 Dirección Carrera 9 # 4 – 50 Pereira.

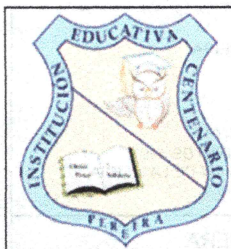
Asistentes:

Rector: **ALFONSO GONZALEZ ARIAS**
 Tesorera: **MARIBEL RENGIFO VALLECILLA**

Con el propósito de efectuar la evaluación de la propuesta recibida en respuesta a la invitación pública Nro.3 del día 21 de Julio de 2026, para iniciar el proceso de contratación para realizar reparaciones y adecuaciones en la planta física de la institución educativa centenario, para garantizar espacios seguros, funcionales y aptos para el desarrollo de actividades académicas y administrativas. Se procede a la revisión y valoración conforme a criterios establecidos en respectivo ANEXO 2 del manual de contratación establecimiento educativo. listado de documentos que aplican a interesados en procesos de selección.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE (indicar si cumple o no)	OBSERVACIONES
	1	
	CINCI CONTRUCCIONES S.A.S NIT:900.383902-6 Ingeniero Civil CESAR AUGUSTO RAMÍREZ E.	
Carta presentación oferta	SI	
Certificado de existencia y representación legal	SI	
RUT	SI	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal	SI	
Formato único de Hoja de Vida	SI	
Certificación de cumplimiento pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal	SI	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

"Formando Para la Vida"

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997
RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
Documentos que acrediten la experiencia e idoneidad requerida	SI	
Certificado de antecedentes fiscales	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	
Certificado de antecedentes judiciales	SI	
Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI	
Certificado de antecedentes delitos Sexuales	SI	
Certificación Bancaria	SI	
Certificado REDAM	SI	
Documentos para subsanar	N/A	

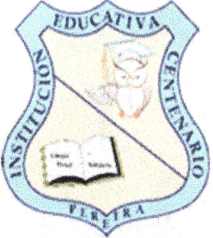
2. **EVALUACION DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.** En consideración de:

- Lo previsto en invitación asociada al proceso según la cual: "el precio es el factor de selección"
- Los factores de calificación en relación con el significado de "oferta más económica" conforme a los principios rectores de la contratación pública, en especial lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

Quienes evalúan realizarán el proceso de evaluación y asignarán el orden de elegibilidad de la propuesta teniendo en cuenta que esta cumpla con todos los requisitos habilitantes y el precio ofrecido no exceda valor del presupuesto asignado incluidos impuestos.

El oferente favorecido debe allegar los documentos habilitantes exigidos, en el plazo previsto en cronograma o el establecido en este documento si se trata de una subsanación, so pena de ser rechazada la oferta, si el proponente elegido no cumpliera.

Nota: Teniendo en cuenta que en el Numeral 10. De la invitación publica Nro. 3 del proceso de contratación Nro. 9 especifica que: si solo se recibiera una propuesta que se ajusta a criterios técnicos de la necesidad y al presupuesto asignado, si esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se hace valoración y evaluación de esta, concluyendo con dictamen de elegibilidad o no, en este documento. La institución educativa podrá adjudicar el contrato.

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A continuación, la evaluación de la propuesta recibida.

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CINCI CONTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.383902-6	\$ 10.319.536	1

- De acuerdo con este análisis, los presentes evaluadores recomiendan adjudicar el presente proceso contractual, al proponente **CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 900.383.902-6**. Debido a que fue la única propuesta económica recibida y que este cumple con todos los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta económica no excede el presupuesto asignado.
- Se procede de conformidad con la evaluación y en consecuencia se adjudica a:
CINCI CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con **NIT: 900.383.902-6**. el presente proceso contractual.

En el presente documento se informa igualmente, que la supervisión del contrato estará a cargo de: En el presente documento se informa igualmente, que la supervisión del contrato estará a cargo de: **ALFONSO GONZALEZ ARIAS** identificado con Cédula de ciudadanía **Nro. 10.032.072** de Pereira. Rector y ordenador del gasto de la I.E Centenario.

Contra el presente informe de evaluación procede la formulación de observaciones dentro de los términos establecidos en el reglamento interno para adquisición de bienes y servicios hasta 20 SMLMV.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 24 días del mes de Julio de 2026 por los intervinientes.


ALFONSO GONZALEZ ARIAS
 C.C:10.032.072 de Pereira
 Rector y Ordenador del Gasto


MARIBEL RENGIFO VALLECILLA
 C.C:1.088.291.240 de Pereira
 Auxiliar Administrativo con Funciones de Tesorera